



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS
DE UNA CONCESIÓN DE AGUAS(*)
(EXCEPTO CAMBIO DE TITULARIDAD)**

DATOS DEL SOLICITANTE (1)			
Nombre y Apellidos o Razón Social			DNI/CIF
Domicilio			Localidad
Provincia	Código Postal	Teléfono	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)			
Nombre y Apellidos o Razón Social			DNI/CIF
Domicilio			Localidad
Provincia	Código Postal	Teléfono	Correo electrónico

EXPONE	
Que desea obtener la modificación (2)	
De una concesión de aguas otorgada por (3)	
Con fecha (4)	A favor de (5)
Que fue tramitada bajo la referencia nº (6)	
En cumplimiento de lo establecido en el Art. 64 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y Art. 143 y concordantes del Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y sus posteriores modificaciones.	

SOLICITA
Que previos los trámites correspondientes, sea aprobada la modificación de características de la concesión y se inscriba la nueva a su nombre en el Libro de Registros de Aguas del Organismo.

A la vista de lo expuesto se sirva admitir el presente escrito y, previos los trámites necesarios, proceda a conceder lo solicitado.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del Titular

(7.2) Don _____, con D.N.I. _____
Autoriza a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a verificar sus datos de identidad en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

En _____, a _____ de _____ de 20____ Firma



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

(*) La solicitud de modificación de características de una concesión debe ser efectuada por el titular de la misma.

(1) En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se le informa de que los datos de carácter personal van a ser incluidos en un fichero regulado por la ORDEN MAM/304/2003, de 11 de febrero; y cuyo responsable es la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. "(...) La finalidad del fichero es la gestión y tramitación de expedientes en aplicación de la Ley de Aguas, si bien la información facilitada podrá ser cedida a las personas, organismos y autoridades que conforme a las leyes pudieran tener derecho a ello en el ejercicio de sus funciones o intereses legítimos...". El afectado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación ante el responsable del tratamiento, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en las siguientes direcciones: Plaza de España nº 2, C.P. 33071, Oviedo (Asturias) y/o registro.general@chcantabrico.es.

(2) Indíquese en que consisten las modificaciones (punto de toma, caudal, destino, superficie o tramo ocupado, etc. según proceda).

(3) Indíquese el Órgano otorgante de la concesión.

(4) Indíquese la fecha en que fue otorgada la concesión.

(5) Indíquese el nombre del titular de la concesión.

(6) Indíquese, si se conoce, la referencia del expediente con que se tramitó la concesión.

(7) A la solicitud se acompañarán los documentos siguientes:

(7.1) Justificación de la conveniencia de realizar las modificaciones, aportando la misma documentación necesaria para el otorgamiento de una concesión con las nuevas características que se solicitan.

(7.2) Según el Real Decreto 522/2006, de 28 de Abril, se suprime la exigencia de aportar fotocopias del Documento Nacional de Identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes. No obstante, de no realizarse la presentación de la fotocopia del D.N.I., el ciudadano da su consentimiento para que sea el propio Organismo en el que se realiza el trámite (en este caso la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.) el que compruebe de oficio la identidad del interesado, consulta que se realizará con las máximas garantías de seguridad y preservando la privacidad de los datos. La misma norma se aplica en el caso de que el solicitante sea representante de un grupo de usuarios o presidente en el caso de Comunidades de Regantes o Usuarios.

(7.3) Documento que acredite la representación:

✓ Si el firmante de la solicitud de autorización no es el interesado:

- Si el interesado es una persona jurídica: Escritura de constitución de la entidad y poder del firmante de la solicitud.
- Si el interesado es una persona física: basta con el poder del firmante.